

**Expediente n.º:** 47/2024  
**Informe de Insuficiencia de Medios**  
**Procedimiento:** Contrataciones

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A la vista del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, el Ayuntamiento de Torremocha Del Campo concurre solicitando ayuda, de conformidad con lo dispuesto en el mismo, para el proyecto “Eficiencia energética para los consumos del Ayuntamiento de Torremocha Del Campo y sus pedanías”, y resultó beneficiario en virtud de Resolución firmada por el Director General del IDAE, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El proyecto “Eficiencia energética para los consumos del Ayuntamiento de Torremocha Del Campo y sus pedanías”, comprende tres actuaciones, siendo una de ellas:

— Rehabilitación energética e iluminación interior del edificio del Ayuntamiento de Torremocha Del Campo, conforme al programa de regeneración y reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se justifica la insuficiencia de medios para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato.

La redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa de la obra y coordinación en materia de seguridad y salud de la actuación, además, de la realización de cuantos informes, certificados y documentación anexa sea necesaria para la actuación “Rehabilitación energética e iluminación interior del edificio del Ayuntamiento de Torremocha Del Campo, conforme al programa de regeneración y reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000) del Plan de Recuperación, Transformación y



Resiliencia” supone la realización de unos trabajos específicos, que por su dimensión, dedicación y especialización requieren de personal cualificado y con conocimientos técnicos en las materias objeto del contrato.

Se informa con respecto a la insuficiencia de medios personales que, en la plantilla del Ayuntamiento de Torremocha Del Campo, no existen plazas correspondientes a la categoría del personal necesario para la prestación de los servicios que son objeto del contrato.

Con respecto a la insuficiencia de medios materiales se informa que este Ayuntamiento tampoco dispone de medios materiales para la presentación y ejecución de los mismos.

Los medios personales y materiales que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas responden a la extensión de las necesidades.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

